



ORD. N° 003

ANT.: Oficio N° 001131, de fecha 23 de noviembre de 2020, del Consejo para la Transparencia.

MAT.: Responde lo que indica.

Santiago, 5 de enero de 2021

**DE: ANDRÉS COUVE CORREA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

**A: DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se recibió en este Ministerio el oficio del antecedente, en virtud del cual el Director General (S) del Consejo para la Transparencia solicita se informe sobre ciertos aspectos relativos a la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19.

El requerimiento señalado en el párrafo anterior se funda en la facultad que la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información, en su artículo 33, letra d), entrega al Consejo para la Transparencia. Señala dicha disposición que es una facultad del referido organismo *"dictar instrucciones generales para el cumplimiento de la legislación sobre transparencia y acceso a la información por parte de los órganos de la Administración del Estado, y requerir a éstos para que ajusten sus procedimientos y sistemas de atención de público a dicha legislación."*

Al respecto cumpla con informar lo siguiente:

Como antecedente previo, es necesario precisar que el Presidente Sebastián Piñera mandató al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a liderar la coordinación de diversas actuaciones de órganos públicos y representantes de la comunidad científica, con la finalidad de materializar convenios entre nuestro país y desarrolladores de ensayos clínicos, todo lo anterior para contribuir al objetivo perseguido por el Gobierno de garantizar un suministro oportuno de una vacuna efectiva y segura para el COVID-19. Para dicho propósito, el Presidente de la República dispuso la creación de un *Comité Asesor Interministerial para la Disponibilidad de una Vacuna COVID-19*, mediante la dictación del decreto supremo N° 11, de fecha 24 de junio de 2020, Comité compuesto por este Secretario de Estado, el Ministro de Salud y el Ministro de Relaciones Exteriores,

que -con la colaboración de expertos en la materia y especialmente de los miembros de la *Comisión Asesora Ministerial Científica para la Disponibilidad de una Vacuna COVID-19*, creada mediante decreto N° 12, de esta cartera de Estado, de fecha 08 de julio de 2020- se abocó a la identificación de los ensayos clínicos más promisorios de vacunas y el posterior establecimiento de conversaciones y negociaciones para lograr que dichos ensayos se realicen en nuestro país a efectos de poder conocer su desarrollo, así como las potenciales vacunas y su efecto en nuestra población, que nuestra ciudadanía cuente con un respaldo respecto de la calidad técnica del desarrollo de los ensayos clínicos, contar con preferencia en el suministro de vacunas que pudieren devenir de éstos y, adicionalmente, abrir la posibilidad de participar en un potencial desarrollo de mediano y largo plazo, con miras a los nuevos desafíos que pudieren surgir de esta pandemia.

Ahora bien, en relación con las medidas de transparencia y publicidad implementadas y programadas, con el objeto de dar a conocer a la población el desarrollo y avance de esta iniciativa, en el enlace <https://www.minciencia.gob.cl/Vacunacovid19> se puede visualizar información relativa a la materia que se consulta, tales como noticias, enlaces con información de interés, integrantes de la *Comisión Asesora Ministerial Científica para la Disponibilidad de una Vacuna COVID-19*, los decretos que crean la comisión y el comité previamente referidos, así como las actas aprobadas por dichas instancias, entre otras.

En cuanto a sus consultas relacionadas con el presupuesto global asignado a una Estrategia Nacional de Vacunas, cumpro con informar que esta Cartera de Estado no cuenta con un presupuesto asignado para la materia consultada, tanto para el año 2020, como para el año 2021.

Respecto a las reuniones con actores nacionales e internacionales que se han llevado a cabo en el marco del mandato presidencial anteriormente descrito, los representantes del consejo asesor del Ministerio en esta materia, a saber, la *Comisión Asesora Ministerial Científica para la Disponibilidad de una Vacuna COVID-19* se han reunido con los siguientes laboratorios: J&J-Janssen, Sinovac, Cansino, Synopharm, Pfizer-Biontech, Imperial College, Oxford-Astrazeneca, MSD, GSK-Clover, Moderna, Vaxart, Arcturus Threapeutics, Novavax, Novartis, Bharat-Biotech, Inovio, Sanofi y el Centro Gamaleya. Asimismo, se sostuvieron reuniones con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y con la iniciativa COVAX.

En lo relacionado a la identificación de los convenios de compra de vacunas celebrados en el marco de las actuaciones ya señaladas, objetivo y elementos principales, montos y grado de ejecución o cumplimiento, esta Secretaría de Estado no ha firmado ninguno de ellos.

Finalmente, y respecto al último requerimiento efectuado, en cuanto a otras acciones o programas que contribuyan a promover el acceso a la información en la materia, podemos destacar la respuesta constante y oportuna que se ha entregado a las solicitudes de acceso a la información recibidas de parte de la ciudadanía, en asuntos relativos a la vacuna contra el COVID-19.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Andrés Couve

ANDRÉS COUVE CORREA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



JEP
DIVISIÓN / RCO
JURIDIC

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- División Jurídica
- Oficinas Partes MCTCI